CONTRATO N° 22 /2023

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en las calles Carlos Antonio López casi Brasil, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por la Gobernadora del Departamento de Concepción **DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ**, con Cédula de Identidad N° **3.423.609**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CANTERO S.A.** con **RUC N° 80051886-1**, domiciliada en la calles 22 de Junio c/ Gral. Delgado, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. OSMAR CANTERO GIMÉNEZ** con Cédula de Identidad N° 2.831.220, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas al Mantenimiento y Reparaciones de tractores e implementos agrícolas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Dra. Liz N. Meza P.
Gobernadora
Gobierno Dptal.de Concepción

CANTERO S.A.
RUC 80051886-1

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **427.711**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2023	*1*	*1*	*0*	*10*	*243*	*30*	*7*	*1*	**152.535.589**
2023	*1*	*1*	*0*	*10*	*243*	*30*	*8*	*1*	*43.464.411*
TOTAL									**196.000.000**

5. <u>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</u>

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCD N° 09/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **476/2023**

6. <u>PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.</u>

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-028	Mantenimiento y reparación de tractor agrícola TRACTOR AGRICULTURA MARCA PAUNY, MODELO 250, COLOR AMARILLO AÑO 2017, MOTOR N° 365	Unidad	1	-	
1.1		Cambiar la tapa de cambios	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
1.2		Cambio 1 Batería 110AMP	Unidad	1	750.000	750.000
1.3		Cambio de 2 Cubiertas trasera con cámara de aire 18,4-34	Unidad	1	9.000.000	9.000.000
1.4		Reparación de 2 cabos bornes de batería al motor de arranque	Unidad	1	225.000	225.000
1.5		Cambio 2 Cubiertas delanteras con cámara de aire	Unidad	1	4.500.000	4.500.000

Dra. Liz N. Meza
Gobernadora
Gobierno Dptal.de Concepción

CANTERO S.A.
RUC 80051886-1

1.6		MANO DE OBRA	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	73152101 -028	Mantenimiento y reparacion de tractor agricola CHASIS AVTT2008EFM018241 -TRACTOR AGRICOLA MARCA VALTRA BM110-4STD, 120CV, 4x4, COLOR AMARILLO	Unidad	1		-
2.1		Cambiar la Tapa lateral izquierdo, chapería	Unidad	1	1.125.000	1.125.000
2.2		Cambio de 1 perilla de alta y baja	Unidad	1	150.000	150.000
2.3		Cambio de 2 cubiertas trasera con cámara de aire 23.1-30	Unidad	1	9.000.000	9.000.000
2.4		Cambio de 2 Cubiertas delanteras con cámara de aire	Unidad	1	3.750.000	3.750.000
2.5		Cambio de 1 bateria 110AMP	Unidad	1	750.000	750.000
2.6		Mantenimiento motor	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
2.7		MANO DE OBRA	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
3	73152101 -028	Mantenimiento y reparacion de tractor agricola MARCA VALTRA BM110-4 STD, 120CV, 4x4, COLOR AMARILLO	Unidad	1		-
3.1		Cambio de 2 Cubiertas trasera con cámara de aire 23.1-30	Unidad	1	9.000.000	9.000.000
3.2		Mantenimiento motor	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
3.3		Cambio de 2 Cubiertas delanteras con cámara de aire	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
3.4		MANO DE OBRA	Unidad	1	1.500.000	1.500.000

Dra. Liz N. Meza F.
Gobernadora
Gobierno Dptal.de Concepción

CANTERO S.A.
RUC 80051886-1

4	73152101 -028	Mantenimiento y reparacion de tractor agricola MARCA VALTRA, MODELO A990-4C/MULT., COLOR AMARILLO, AÑO 2015, MOTOR N° BBE194032	Unidad	1		-
4.1		Cambio de 2 Cubiertas trasera con cámara de aire 18,4-34	Unidad	1	7.050.000	7.050.000
4.2		Cambio de 2 cubiertas delantera con cámara de aire 14-00-64	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
4.3		Mantenimiento motor	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
4.4		MANO DE OBRA	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
5	73152101 -028	Mantenimiento y reparacion de tractor agricola MARCA VALTRA, MODELO A990-4C/MULT., COLOR AMARILLO, AÑO 2015, MOTOR N° BBE195040	Unidad	1		-
5.1		Cambio de 1 Bateria 90AMP	Unidad	1	600.000	600.000
5.2		Cambio de 2 cubiertas delantera con cámara de aire 14-00-624	Unidad	1	3.750.000	3.750.000
5.3		Mantenimiento motor	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
5.4		MANO DE OBRA	Unidad	1	750.000	750.000
6	73152101 -028	Mantenimiento y reparacion de tractor agricola MASSEY FERGUSON MF290/4, COLOR ROJO BETA - SOLIDO, MOTOR N° RS60153B536938A	Unidad	1		-
6.1		Cambio de 2 cubierta delantera con cámara de aire	Unidad	1	3.000.000	3.000.000

Dra. Luz N. Meza F.
Gobernadora
Gobierno Dptal.de Concepción

CANTERO S.A.
RUC 80051886-1

6.2		Mantenimiento de motor	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
6.3		MANO DE OBRA	Unidad	1	750.000	750.000
7	73152101 -028	Mantenimiento y reparacion de tractor agricola MARCA MASSEY FERGUSON MF290/4, COLOR ROJO BETA SOLIDO, MOTOR N° RS60153B532687A	Unidad	1		-
7.1		Cambio de 2 Cubiertas trasera con cámara de aire 18,4-34	Unidad	1	7.050.000	7.050.000
7.2		Cambio 1 Batería 90AMP	Unidad	1	600.000	600.000
7.3		Mantenimiento de Motor	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
7.4		Mano de obra	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
8	73152101 -062	RASTRA PESADA ARADORA HIDRAULICA A CONTROL REMOTO MARCA VALDAN 705943 DE 18 DISCOS	Unidad	1		-
8.1		Reparación de 4 Maancal	Unidad	1	2.280.000	2.280.000
8.2		Cambio de 18 Discos dentados de 26"	Unidad	1	7.830.000	7.830.000
8.3		Cambio de 4 Rulemanes, juego de masa	Unidad	1	555.000	555.000
8.4		Reparación 2 reten de masa	Unidad	1	52.500	52.500
8.5		Cambio 2 cubiertas con cámara de aire N° 700x16	Unidad	1	900.000	900.000
8.6		MANO DE OBRA	Unidad	1	975.000	975.000

Dra. Luz N. Meza G.
Gobernadora
Gobierno Dptal.de Concepción

CANTERO S.A.
RUC 80051886-1

9	73152101 -062	RASTRA PESADA ARADORA HIDRAULICA A CONTROL REMOTO MARCA VALDAN, DE 18 DISCOS	Unidad	1		-
9.1		Reparación de 4 Mancal	Unidad	1	2.280.000	2.280.000
9.2		Cambio de 18 Discos dentados de 26"	Unidad	1	7.830.000	7.830.000
9.3		MANO DE OBRA	Unidad	1	975.000	975.000
10	73152101 -062	RASTRA PESADA ARADORA HIDRAULICA A CONTROL REMOTO MARCA TATU, DE 16 DISCOS	Unidad	1		-
10.1		Reparación de 4 Mancal	Unidad	1	2.280.000	2.280.000
10.2		Cambio de 16 discos dentados de 24"	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
10.3		MANO DE OBRA	Unidad	1	900.000	900.000
11	73152101 -062	RASTRA PESADA ARADORA HIDRAULICA A CONTROL REMOTO MARCA TATU, DE 14 DISCOS	Unidad	1		-
11.1		Reparación de 4 Mancal	Unidad	1	2.280.000	2.280.000
11.2		Cambio de 14 de Discos dentados de 24"	Unidad	1	5.250.000	5.250.000
11.3		Cambio de 4 Rulemanes	Unidad	1	555.000	555.000
11.4		Reparación de 2 Reten de masa sistema rodante	Unidad	1	52.500	52.500
11.5		MANO DE OBRA	Unidad	1	825.000	825.000
12	73152101 -062	RASTRA PESADA ARADORA HIDRAULICA A CONTROL REMOTO MARCA TATU, DE 14 DISCOS	Unidad	1		-
12.1		Reparación de 4 Mancal	Unidad	1	2.280.000	2.280.000

Dra. Luz N. Meza
Gobernadora
Gobierno Dptal.de Concepción

CANTERO S.A.
RUC 80051886-1

12.2		Cambio de 14 de Discos dentados de 24"	Unidad	1	5.250.000	5.250.000
12.3		Cambio de 4 Rulemanes	Unidad	1	555.000	555.000
12.4		Reparación de 2 Reten de masa sistema rodante	Unidad	1	52.500	52.500
12.5		Cambio de 2 Eje cental con tuercas y traba	Unidad	1	675.000	675.000
12.6		Cambio de 2 cubiertas con cámara de aire N° 700x16	Unidad	1	900.000	900.000
12.7		MANO DE OBRA	Unidad	1	825.000	825.000
					PRECIO TOTAL	**145.357.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 145.357.500 (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones, trescientos cincuenta y siete mil quinientos)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, dentro del local del Gobierno Departamental de Concepción sito en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: *Secretaría de Agricultura del Gobierno Departamental de Concepción, ING. LIZA RODRIGUEZ*

10.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Dra. Liz N. Meza G.
Gobernadora
Gobierno Dptal.de Concepción

CANTERO S.A.
RUC 80051886-1

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. NO SE APLICA

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay al día *[27]* mes *noviembre* y año *2023*.

DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL

OSMAR CANTERO GIMÉNEZ
CANTERO S.A.

CANTERO S.A.
RUC 80051886-1

Dra. Liz N. Meza P.
Gobernadora
Gobierno Dptal.de Concepción